

administración local

AYUNTAMIENTOS

BALLESTEROS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2023

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2022, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en los mencionados preceptos, el mencionado expediente se expone al público por plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real durante los cuales, los interesados previstos en el art. 170.a de la LRHL, podrán examinar el expediente en las dependencias de la Intervención de Fondos y presentar ante el Pleno reclamaciones relativas a los supuestos previstos en el apartado b del mencionado precepto legal a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se hubiera presentado reclamación alguna; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas y disponer sobre su aprobación definitiva.

Anuncio número 4220

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>